



JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO
ARMENIA – QUINDÍO

Catorce (14) de septiembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE	JULIÁN MAURICIO BOTERO LONDOÑO
DEMANDADA	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN
RADICADO	63001-31-05-004-2018-00186-00

En atención a la orden impartida dentro de la audiencia celebrada el día 3 de febrero de 2020, reiterada en auto fechado a 13 de agosto de 2020, la entidad demandada allegó los documentos obrantes en el expediente judicial electrónico bajo los números 35 a 39, en 18 folios, los cuales se pondrán en conocimiento de la parte demandante.

El Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Armenia, Quindío,

RESUELVE:

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de la parte demandante los documentos aportados por la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN (números 35 a 39 del expediente judicial electrónico, 18 folios) en cumplimiento del requerimiento efectuado por el despacho en la audiencia inicial realizada el día 3 de febrero de 2020, reiterado en auto fechado a 13 de agosto de 2020.

SEGUNDO: Por Secretaría insértese el auto en los estados electrónicos, regístrese la actuación en Siglo Justicia XXI y comuníquese esta determinación a los correos electrónicos registrados por los apoderados judiciales (silvioleoncastano@yahoo.com - claudia.ramirez@sanmartin.edu.co). Librar oficios y compartir el expediente electrónico a los abogados a través de OneDrive.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

LOURDES ISABEL SUÁREZ PULGARÍN
Juez